



LINEAMIENTOS PARA EXPORTACIÓN DE CEREZAS FRESCAS A CHINA

PREGUNTAS FRECUENTES V3

Tema : Implementación en BPA

	Pregunta	Respuesta
1	¿Cómo se evidencia y como se verificará estar en "proceso de implementación" de BPAs esta temporada? que se le va a exigir para demostrar ?	Estar en "proceso de implementación" de BPA se evidenciará con los registros que respalden la realización de monitoreo de árboles, manejo fitosanitario del huerto, análisis de residuos, manejo de frutos caídos. Se recuerda que a partir de la temporada 2022-23 será exigido contar con Certificación vigente en BPA.
2	¿Para esta temporada 2021-2022 los productores deben estar en proceso de certificación o ya será exigencia para la siguiente temporada?	Para esta temporada los productores pueden estar en proceso de Certificación, considerándose como tal el disponer de registros como los señalados en la respuesta anterior. A partir de la temporada 2022-23 será exigido (obligatorio) contar con Certificación vigente en BPA.

Tema: CSG y trazabilidad

	Pregunta	Respuesta
3	¿Se entiende por productor un CSG o una Empresa?	El productor corresponde a la persona o empresa que ha registrado un predio (CSG) en el Sistema de Registro Agrícola del SAG (SRA). El CSG es de uso transversal en las actividades agrícolas del SAG, y representa un predio (independiente de las especies que en él existan) con su correspondiente ubicación geográfica, independientemente que el código se utilice por <i>Lobesia</i> o Exportaciones.
4	¿Dónde se encuentran los listados de participantes	Actualmente se encuentran disponibles en el siguiente enlace:

	CSG y CSP aprobados por SAG?	https://www.sag.gob.cl/ambitos-de-accion/productos-vegetales-diferentes-paises/70/registros Los listados corresponden a los participantes inscritos para exportación de cerezas de la temporada pasada. Se recuerda que una vez que las autoridades Chinas efectúen las auditorias respectivas y comuniquen la autorización de los nuevos listados, éstos serán actualizados en la dirección web anteriormente señalada.
5	¿El código SAG para transporte del huerto al Centro de embalaje, lo provee el packing? ¿Dónde encontrar info de cómo se obtiene el CSG? Se mantendrá el CSG productor como lo tenemos para Lobesia en uva, ciruelos, arándanos ? o hay que adquirir otro CSG para cerezos	El código SAG (CSG) cubre todas las actividades del predio. No hay un código SAG específico para transporte. El código CSG representa a una superficie de terreno (predio), por lo cual, todas las especies presentes en dicho predio deben encontrarse inscritas en el correspondiente CSG. El propio sistema no permite que dos CSG se traslapen en su superficie. El CSG es de uso transversal en las actividades agrícolas del SAG, y representa un predio con su correspondiente ubicación geográfica, y también se utiliza por otros programas del SAG. Por ejemplo, se utiliza hace varios años para exportación de cerezas y otras especies frutales a China (es decir que una gran cantidad de predios ya disponen de dicho código). Dado lo anterior, las cerezas debieran encontrarse ingresadas en el sistema. La información para la inscripción de predios ante el SAG y obtención del código CSG puede ser obtenida en la página del Sistema de Registro Agrícola (disponible en http://sra.sag.gob.cl/).
6	¿Cómo podemos demostrar la trazabilidad cuando la fruta es del mismo huerto en el que está la planta de embalaje, ya que no se usa guía de despacho	En estos casos, es el establecimiento (Centro de embalaje) el que debe disponer de una trazabilidad interna que asegure que la fruta del mismo predio no perderá trazabilidad. La trazabilidad requiere, al menos , el registro e identificación de los CSG/especie/variedad/lote ingresados y procesados
7	Trazabilidad del CSG al centro de embalaje: Cuando	Si la fruta llega en bins al centro de embalaje, entonces cada bin debe incluir el

	dice que se marcan los envases, ¿Es el bins y no el lote que viene dentro de éste? estos últimos también se deben etiquetar? ¿Debemos pegar una etiqueta con el CSG en cada tótem o solo una en el bins?	código CSG de origen de la fruta, la especie y variedad. No es necesario etiquetar cada uno de los contenedores mas pequeños que se encuentren en el bin.
8	Cómo se informará a las empresas los productores con detecciones positivas o suspendidos?	Cada productor (CSG) enviará las muestras al laboratorio, así que recibirá la información directamente desde el laboratorio al que fue enviada la muestra. ASOEX en conjunto con SAG se encuentran desarrollando un sistema que informará via web la situación de los productores y que será actualizado diariamente. En relación con los sitios que eventualmente sean suspendidos por parte de China en esta nueva temporada, el SAG contactará directamente a dichos lugares.
9	Para el SAG, ¿Qué determina que un lote sea distinto de otro? Por ej yo hago 2 lotes de un mismo cuartel/variedad, por 8 mil kg de dos calidades diferentes. Ambos lotes son del mismo productor y misma Guia de despacho. ¿El SAG acepta este criterio para discriminar lotes?	Lo indicado eventualmente sería factible, para lo cual la empresa debe proponer alguna medida que permita trazabilidad de la fruta enviada en un mismo medio de transporte y que permita diferenciar un lote de otro. Por ejemplo, que en un mismo medio de transporte los dos lotes o categorías de fruta cuenten cada una con su guía de despacho en forma independiente; o que se utilice una sola guía de despacho, la cual debe identificar a ambos lotes y los envases deben contener información que permita identificar ambos casos.

Tema : Laboratorios para test de Elisa

	Pregunta	Respuesta
10	¿Existe un listado de laboratorios autorizados para análisis de virus, (Elisa y PCR) por el SAG?	El análisis se podrá efectuar en laboratorios que tengan implementada la técnica ELISA o PCR. Los laboratorios, incluyendo aquellos de los establecimientos, deberán inscribirse en SAG completando la ficha adjunta (enviar a javier.moore@sag.gob.cl y a

		cecilia.bravo@sag.gob.cl). Una vez que se comience a recibir esta información, se generará un listado
11	Los establecimientos que cuenten con laboratorio propio para la técnica de ELISA: ¿Basta con tener la implementación para el test o el SAG pedirá alguna información adicional, o certificación o autorización y reconocimiento SAG, como laboratorio.	Los laboratorio de los establecimientos, podrán efectuar análisis ya sea a muestras de huerto o a muestras de centros de embalaje. SAG incluirá a estos laboratorios en el listado que se genere. En este momento, basta con tener la implementación de la técnica para realizar los análisis. Como es posible que en las auditorias de China se considere este aspecto, es probable que el Servicio establezca algún sistema que dé garantías que el laboratorio opera adecuadamente.
12	¿Quiénes tienen obligación de informar resultados positivos de PNRSV al SAG?	El monitoreo de huertos lo informará el productor o quién él designe. Loa análisis Elisa o PCR los informará el laboratorio. Los datos para acceso a la plataforma son los siguientes: Monitoreo de Huertos: https://ee.humanitarianresponse.info/x/m29btrCO CLAVE: CHINA.2021 Ingreso de resultados de laboratorio: https://ee.humanitarianresponse.info/x/fxRCcBIN CLAVE: LABORATORIOS.2021
13	¿Se puede ver un laboratorio operando?	El laboratorio que está instalando FDF estará disponible para conocer el análisis. Para otros laboratorios, cada interesado deberá contactar al laboratorio y ver la posibilidad de conocer el procedimiento.
14	Los laboratorios acreditados ante el SAG tienen obligación de informar resultados positivos de PNRSV al SAG?	Dadas las nuevas exigencias para China, será necesario establecer el mecanismo de información mínimo que SAG requiere para este propósito. Existirá una herramienta online para registrar la información obtenida de las muestras analizadas.
15	Entendemos que es el productor o exportador quienes informan a SAG sólo los casos positivos.	Por el momento se ha considerado que cada CSG o CSP informe los resultados al SAG. Se está trabajando en disponer de un sistema online que permita a productores y

		centros de embalaje informar los resultados obtenidos.
16	Una oficina de SAG habría asumido que el muestreo lo realizaría el laboratorio de análisis. Se les explicó que estos no lo hacen y solo estarían para capacitar a los muestreadores. Favor aclarar	La muestra puede ser tomada por personal capacitado del huerto o por el personal capacitado del laboratorio, dependiendo de lo acordado entre ambos.
17	En el Instructivo Técnico de SAG para el diagnóstico de virus, se incluyen varios requerimientos en cuanto a infraestructura, equipamiento, personal, gestión decalidad etc. ¿ Debemos regirnos por estos puntos aunque sólo realizaremos la técnica de Elisa en en laboratorio de la planta?	Estos requerimientos son referenciales. Este instructivo fue adjuntado solo como referencia para los interesados. El SAG no solicita especificaciones de los laboratorios de ELISA para PNRSV.

Tema : Analisis de multiresiduos

	Pregunta	Respuesta
18	¿El multiresiduos por CSG (punto 3.3 de los lineamientos), va a ser solicitado para la primera inspección de fruta o es posible que se adjunte durante la temporada y pueda considerar otras variedades y así no generar el cuello de botella en los laboratorios que efectúan estos análisis?	Tal como lo indican los lineamientos, el análisis de multiresiduos debe ser realizado por CSG. Lo ideal será que involucre la mayor cantidad de variedades que se encuentran en el momento de la realización de este análisis, (mismo periodo de cosecha). Deberá ser necesario repetir el análisis si posterior a esto quedan variedades más tardías, pues se puede producir algún tipo de aplicación entre una cosecha y otra, donde será necesario evaluar el huerto. Esta información debe estar disponible para todas las inspecciones por CSG presentado en el lote, por lo tanto, si debe estar disponible para la primera inspección.

Tema Monitoreo en huerto

	Pregunta	Respuesta
19	La eliminación de árboles deberá ser en base a sintomatología visual y no necesariamente contra resultados positivos de laboratorio ? 3.10.5 ¿Qué ocurre si la sintomatología mostrada finalmente no corresponde a uno de los virus? Tal vez sería mejor proponer un envío de muestras a laboratorio, y tomar medidas así de drásticas cuando se verifique el virus.	Sobre la eliminación de árboles, están establecidas las dos situaciones: - Como resultado de la prospección visual del 10% de la superficie se espera identificar los árboles con síntomas para que éstos sean marcados y eliminados. Es decisión del productor realizar un análisis adicional en caso de tener dudas respecto a la sintomatología en un árbol. - Posteriormente se realiza la colecta de muestras según se indica: Si el CSG tiene 10 o menos variedades, la muestra se tomará de al menos 1 variedad, o Si el CSG tiene más de 10 variedades, la muestra se tomará de al menos 2 variedades. Se deben colectar 10 muestras por variedad y marcar los árboles. Se deben analizar las 10 muestras por separado (nueve por test de Elisa y una por PCR). Una vez obtenidos los resultados, si hay árboles positivos, éstos deberán eliminarse. Es necesario considerar que la parte China continuará realizando análisis y suspendiendo huertos ante detecciones.
20	Cada muestra estaría compuesta por 10 frutos o estructuras vegetales? (se deben tomar 10 muestras pero no se indica el detalle de la composición de la muestra).	La muestra colectada en huertos corresponde a ramillas (no frutos). Debe ser de la variedad seleccionada se deben analizar 10 muestras por variedad y marcar los árboles. Una muestra debe corresponder a un árbol. Al menos un análisis debe ser realizado por PCR (las restantes mediante ELISA, es decir, 1 PCR y 9 ELISA). Las 10 muestras se analizan por separado y no todas las muestras de Elisa en un mismo test La muestra en huerto no son frutas. En el anexo 6 de los lineamientos se indica en qué consiste la muestra.

21	¿La toma de las muestras para análisis Elisa y PCR respectivamente (al menos una) se puede hacer en brotación o en crecimiento de frutos y siempre tejido vegetativo? En anexo 6 menciona 4 ramillas de 20 cm por árbol muestra. Favor aclarar si se puede muestrear fruta en esta etapa.	La muestra colectada en huertos corresponde a ramillas (no frutos). En uno de dichos momentos se deben obtener las muestras (luego de haber eliminado los árboles con síntomas). En huertos se debe muestrear de acuerdo lo indicado en el anexo 6 de los lineamientos (ej. Ramillas, no frutos). En los lineamientos modificados se ha aclarado que la segunda prospección debe ser realizada en forma previa a la cosecha. En cambio, al ingreso a la Empacadora la muestra sí corresponde a frutos.
22	Respecto a momento de prospección visual de huertos, El lineamiento SAG indica que el primer período de observación en huertos debe ser entre floración y brotación, pero en ese momento no se ven síntomas muy claros de PNRSV. Los síntomas deberíamos verlos un poco más tarde cuando los brotes nuevos tienen hojas maduras en que se pueden apreciar los síntomas que se muestran en la ficha.	Se acordó con China que se realizarán dos monitoreos, en los periodos definidos (entre brotación a floración y previo a cosecha), por lo cual deben ser realizados en dichos periodos. De todas formas, se pueden realizar verificaciones adicionales para asegurar que no se encuentren casos de PNRSV en la fruta enviada a China.
23	Respecto a momento de análisis de laboratorio, en la instrucción de muestreo dice que hay que tomar las muestras de laboratorio en una de las dos épocas de la prospección visual. Sin embargo entre Floración y Brotación, aún no hay brotes de 20 cm.	Dado que la muestra para análisis de laboratorio puede ser obtenida luego de cualquiera de las dos épocas de monitoreo específico para PNRSV acordadas con China, no hay problema para obtener dicha muestra en forma previa a la cosecha si es que en la primera instancia no exista material adecuado para la realización del análisis correspondiente.
24	Qué pasa si en el monitoreo visual no se encuentran arboles sospechosos de estar infectadas con el virus? ¿Sólo en caso de visualizar árboles con síntomas se debe coleccionar muestras para el análisis de	Si durante el monitoreo no se observan árboles con síntomas, no sería necesaria la eliminación de árboles. Sin embargo, de todas formas se deben seleccionar variedades para recolectar muestras (al menos una variedad si es que el huerto tiene 10 variedades o menos,

	laboratorio?, o la prospección para el laboratorio se realiza de todas maneras?	o al menos dos variedades si es que el huerto tiene más de 10 variedades). Se recuerda que PNRSV podría ser asintomático en fruta, pero que la parte China continuará realizando análisis al ingreso del producto, por lo cual es importante que los huertos verifiquen su situación.
25	Si tengo menos de 10 variedades de cereza en un huerto, se debe tomar una muestra, solo de 1 variedad? Y de esa variedad seleccionada se toman las 10 muestras? ¿Y si el huerto tiene menos de 10 variedades puede quedar libre de suspensión porque realizará un solo muestreo? (Porque el documento dice "En el caso de detectar 2 o más variedades el CSG queda suspendido") - si solo hay una variedad comprometida, no existe suspensión?	Si el CSG tiene hasta 10 variedades, entonces al menos una de dichas variedades debe ser seleccionada para obtener muestras. Para la variedad seleccionada se deben analizar por separado 10 muestras, recordando que al menos un análisis debe ser realizado por PCR y los otros por ELISA. Respecto a la suspensión: - Si en el muestreo realizado en el huerto no se detectan virus, pero se detectan en dos o más ocasiones en las muestras aleatorias realizadas en el Centro de embalaje, el huerto sí será suspendido. - Si en el muestreo realizado en el huerto sólo existe una variedad con detección positiva, entonces podrá eliminar los árboles positivos y el resto de la variedad puede seguir con el proceso de exportación en forma normal. Ante una segunda detección (por ej. en los muestreos aleatorios a ser realizado en el centro de embalaje), podrá ser suspendido si se vuelve a detectar la presencia del virus. - Si China detecta la presencia del PNRSV en fruta de dicho huerto, podrá ser suspendido por la autoridad de dicho país. Finalmente se recuerda que en los lineamientos se exige al menos una variedad para toma de muestra (si el huerto tiene hasta 10 variedades), pero cada productor puede considerar más variedades si así lo estima.
26	Para huertos con 11 o más variedades de cerezas, se deben obtener las muestras de, al menos, dos (2) variedades del huerto. ¿Esto sería, 2 muestras de distintas variedades por CSG?	Si el CSG tiene 11 o más variedades, entonces al menos dos de dichas variedades deben ser seleccionadas para obtener muestras. Para cada variedad seleccionada se deben analizar 10 muestras, recordando que al menos un análisis debe ser realizado por PCR en cada variedad y los otros por ELISA, en forma separada cada

		muestra .
27	Entendemos que es una muestra por variedad a nivel de huerto, la cual está constituida por 10 submuestras. Si salen dos de ellas positivas se entiende que el huerto queda imposibilitado de exportar a China.?	Si en el muestreo realizado en el huerto solo existe una variedad con detección positiva, entonces podrá eliminar los árboles positivos y el resto de la variedad puede seguir con el proceso de exportación en forma normal. El huerto queda imposibilitado de exportar a China: - Si se detectan dos o más variedades con presencia de PNRSV en los análisis de huerto, o -Si se detecta una sola variedad en huerto y se vuelve a detectar en fruta de ese CSG en el Centro de embalaje, o -Si se confirma la presencia del virus en dos monitoreos distintos en el Centro de embalaje. De igual forma, si China detecta la presencia del PNRSV en fruta de dicho huerto, podrá ser suspendido por la autoridad de dicho país.
28	La muestra 1 es entre flor y brotación y la muestra 2 dice solo en crecimiento? ¿A que se refiere con crecimiento: de que? Ambos momentos de monitoreo visual de virus son bastante amplios, sería ideal acotarlo un poco	En los lineamientos modificados se ha aclarado que la segunda prospección debe ser realizada en forma previa a la cosecha.
29	El muestreo para PCR y Elisa de las 10 submuestras por variedad seleccionada en huertos,¿será requisito para la primera inspección?	Si, es un requisito. Se debe conocer el resultado de los análisis de huerto para realizar la primera inspección. Primero se hace el monitoreo visual en busca de síntomas sospechosos y luego el muestreo para análisis de PNRSV. Se han determinado dos momentos de monitoreo visual específicos para PNRSV y en uno de ellos se deben coleccionar al menos 10 muestras (se recuerda que la cantidad de variedades a ser muestreadas depende de la cantidad de variedades que existan en el huerto).
30	¿cuál es el procedimiento de monitoreo de plagas en el huerto?	En general el procedimiento es una prospección visual del huerto. Se recuerda que para PNRSV se debe considerar la recolección de muestras para análisis de laboratorio.

31	3.10.4. En cada prospección se debe monitorear visualmente el 10% de la superficie del huerto, incluyendo la verificación de todas las variedades, buscando síntomas sospechosos al virus. Es decir por cada 1000 árboles se muestrean 100 de las cuales se obtiene la muestra, o se aplica a la superficie el 10% (por cada ha se monitorea 0.1 ha?).	La prospección visual específica para PNRSV se realiza en el 10% de la superficie del huerto, considerando todas las variedades. Como resultado de dicha actividad se deben identificar y eliminar los árboles con síntomas de virus. Otra actividad distinta es la obtención de muestras para análisis de PNRSV (lo que se explica en preguntas anteriores).
32	Punto 3.7 Considerando que la ventana de cosecha de una variedad es app entre 8 a 10 días, el manejo de frutos caídos planteando en el punto 3.7, ¿se debe realizar en forma diaria?, ¿una vez terminada la variedad ?, terminado un cuartel ?	Al igual que en otros protocolos con China, basta con consignar la medida tomada con los frutos caídos en el formato de ejemplo incluido en los lineamientos. Sin embargo, se entiende que la recolección de frutos caídos se debe realizar en forma previa a cada ingreso para cosechar en cada cuartel.
33	Prospección de PNRSV: Respecto a las prospecciones visuales de PNRSV, no están claros los síntomas buscados en la etapa de floración y brotación, para definir el marcaje y eliminación del árbol afectado. La idea es no tener identificaciones equivocadas.	<u>Se adjunta afiche con fotografías referenciales.</u> Sin perjuicio de lo anterior, se sugiere realizar consultas/asesorías con expertos en este tema.
34	En el lineamiento 3.10.24 se indica: Esta actividad debe quedar registrada para la supervisión del SAG y de la parte China. Los resultados serán ingresados directamente por cada laboratorio en la plataforma online disponible para ello (detalles en el numeral 6). Pero además en 3.10.26 se señala: Todo resultado positivo debe ser informado por el productor al Supervisor/a de Exportaciones Agrícolas del SAG correspondiente a la ubicación del predio (CSG). Al parecer ambos puntos se contradicen. ¿para qué la segunda información al supervisor regional si ya la tiene disponible en el sitio web?	Los lineamientos fueron escritos antes de contar con un sistema online. Actualmente ya se ha indicado que la información debe registrarse en la plataforma online disponible para ello. Sin perjuicio de lo anterior, siempre es bueno que exista comunicación de los predios con el SAG ante estas detecciones. Adicionalmente, se está trabajando en una plataforma especialmente diseñada para visualizar la condición de cada huerto en base a los resultados obtenidos, la cual se espera esté disponible durante la primera quincena de octubre.

Tema: PPV

35	En la circular, respecto de PPV, se indica que el productor debe llevar un monitoreo visual quincenal, sin embargo se ha indicado sólo la prospección por parte del SAG.¿ Serán ambas requisito para exportar a China o solo la que ejecutará el SAG?	El monitoreo quincenal se refiere a un monitoreo visual del huerto (desde que sus inicios este protocolo implica que cada huerto debe tener un programa de manejo de plagas, lo que implica la realización de monitoreos visuales para verificar las plagas que deben ser manejadas, todas las plagas consideradas en el protocolo, incluyendo a estos virus). Esto aplica para todos los huertos y no implica la toma de muestras en forma obligatoria. Por otra parte, SAG efectuará prospecciones con toma de muestras para realizar análisis de laboratorio. Esta actividad será realizada directamente por el SAG en una selección aleatoria de huertos (no en todos). Dado lo anterior, son actividades complementarias.
----	---	---

Tema: Registros

	Pregunta	Respuesta
36	¿Se pueden seguir utilizando los actuales formatos de registros, que son distintos a los planteados por SAG?	Entendemos que la pregunta se refiere a los ejemplos de anexos. En ese caso la mayoría de los anexos indican que son formatos referenciales y que puede utilizarse los actuales formatos de registros que llevan los productores mientras contengan la información requerida.
37	El registro de aplicaciones en el lineamiento de cereza tiene un modelo (anexo 1) y en la directriz 6510 tiene otro modelo (anexo IV), ver opción de solo dejar un anexo y complementar la información.	En los lineamientos la mayoría de los anexos indican que son formatos referenciales y que puede utilizarse otro formato mientras se mantenga la información requerida. De todas formas se procederá a homologar los anexos.
38	El Monitoreo de plagas en el lineamiento de cereza tiene un modelo (anexo 3) y en la directriz 6510 tiene otro modelo (anexo III) , ver opción de solo dejar un anexo y complementar la información.	En los lineamientos la mayoría de los anexos indican que son formatos referenciales y que puede utilizarse otro formato mientras se mantenga la información requerida. De todas formas se procederá a homologar los anexos.

Tema : Monitoreo en Centro de embalaje

	Pregunta	Respuesta
39	Cada 100 toneladas o menos, ¿se debe sacar una muestra al azar de algún CSG durante el día de proceso de Packing? O ¿se extraen muestras por cada lote ingresado al Centro de embalaje y al azar se envía a laboratorio una de ellas, o a todas las muestras por lote?	La muestra por cada 100 toneladas está orientada al análisis para PNRSV. Cada día se debe obtener, al menos, una muestra cada 100 toneladas de algún CSG que ingrese a al centro de embalaje. La muestra deberá ser tomada de un lote al azar, entendiéndose como lote el CSG, la fecha de ingreso a la instalación y la variedad. Recordar que en caso de los packing que fueron suspendidos la temporada anterior, hay una escala de muestreo: la primera semana la muestra deberá ser cada 30 tons, la segunda cada 50 tons y a partir de la tercera semana continúan cada 100 tons. Adicionalmente, al muestreo para PNRSV, recordar que existe la Resolución 6510/2020 que establece la obligatoriedad de que cada lote que ingrese al Establecimiento debe ser muestreado para plagas de dípteros y lepidópteros.
40	Respecto al muestreo y análisis de PNRSV en Establecimiento, se habla de una muestra diaria por cada 100 toneladas, pero no se menciona la cantidad de frutos o peso que constituirían la muestra.	Corresponde a una muestra de 10 frutos representativos del lote, enfocados en frutos deformes , preferentemente a frutos con deformaciones, y en caso de no encontrarse frutos con deformaciones, podrá ser obtenida en frutos asintomático de un único CSG-especie-variedad.
41	¿Las 10 frutas muestreados en el centro de embalaje, se deben analizar por separado?	La muestra son 10 frutos, que la planta debe enviar a analizar. El laboratorio debe efectuar el análisis por test de Elisa a la muestra compuesta de los pedúnculos y piel de los 10 frutos o según determine la técnica de los kits utilizados
42	¿Si se recepcionó un productor hoy, mañana no sería necesaria la nueva muestra?	Si se recepcionó y se muestreó un productor hoy, al día siguiente se debe obtener la muestra entre los productores que ingresen ese día. Podrá ser el mismo o uno diferente, dependiendo de la cantidad de productores y volúmenes que ingrese a cada establecimiento.

43	Respecto a la toma de muestras cada 100.000kg de fruta ingresada al centro de embalaje, ¿éstas pueden ser tomadas de fruta en espera a proceso o debe ser tomada durante el proceso? - Se puede procesar un lote a espera de resultado Elisa (muestreo en recepción) en una planta que hace muestreo en línea?, para no tener lotes retenidos en espera de los resultados	La muestra debe ser obtenida al ingreso de la fruta al Centro de embalaje (recepción). La Planta decide si procesarlo o no para China, pero no podrá ser aprobado a dicho país por el SAG hasta no tener certeza de los resultados de los análisis realizados.
44	Los pallets correspondientes a la muestra que se envía a laboratorio ¿podrán ser inspeccionados para China y quedar en espera del resultado del análisis? o ¿no se podrán inspeccionar a China hasta que esté el resultado? Mientras no se tenga el resultado de test de ELISA de la muestra de CSG, ¿no se puede embalar, embarcar?	Si el Centro de embalaje decidió procesar la fruta para China, los pallets o el lote correspondientes a la muestra que se envió a laboratorio podrá ser inspeccionado para China, pero no podrá ser aprobado a dicho país por el SAG ni despachado a dicho país hasta no tener certeza de los resultados de los análisis realizados.
45	¿Si un productor entrega mas de una vez al día, y se muestreó uno de esos lotes y sale positivo en el test ELISA, que ocurre con él?	Cada entrega es un lote, en la medida que el Establecimiento disponga de un sistema de trazabilidad que permita diferenciar entre las distintas entregas que realiza el productor. Dado lo anterior, si se detecta la presencia de virus, y no existen detecciones anteriores en el CSG, se rechaza solo el lote muestreado para exportación a China. No lotes anteriores ni posteriores. Siin embargo, si se detecta la presencia de virus, y ya existía una detección anterior para ese CSG, se suspende el CSG para exportación a China durante toda la temporada. Siempre es necesario mantener una adecuada trazabilidad para separar los lotes de entrega de los CSG. Si la trazabilidad que lleva el establecimiento no permite separar los lotes, es probable que todos ellos queden identificados como positivos o suspendidos según sea el caso.

46	¿Si durante la inspección del SAG, ya sea tradicional o en línea se detectan síntomas de virus en un determinado CSG, variedad, este es suspendido para ir a China por el resto de temporada o solo se suspende la variedad en la que se encontró?	Si se detecta la presencia de virus, y no existen detecciones anteriores en huerto, se rechaza el lote para exportación a China. Si se detecta la presencia de virus, y ya existía una detección anterior, se suspende el CSG para exportación a China durante toda la temporada.
47	La presencia de virus durante la inspección, se detecta solo por síntomas visuales? ¿Y cuanta fruta detectada visualmente se consideraría como criterio de suspensión ?.	El SAG rechazará los lotes destinados a China que sobrepasen las tolerancias de frutos deformes o de frutos fuera de calibre que se definan para este efecto.
48	¿La liberación lotes es independiente de resultado Elisa en el Centro de embalaje?	En el caso de existir un lote que incluya fruta que haya sido considerada en la muestra para análisis de PNRSV, se deberá contar con el resultado de laboratorio para que el SAG pueda determinar si el lote es aprobado o rechazado. En atención a los resultados de los análisis, los lotes o el CSG puede: • Ser rechazado el lote para exportación a China si no existen detecciones anteriores. • Quedar suspendido por la temporada para exportarse a China, si es que existe otro resultado positivo que afecte al mismo CSG.
49	Punto 4.11: Respecto a una segunda detección de un mismo CSG este será excluido para exportar a China.Favor confirmar si esta exclusión afecta a toda la fruta que almacenada en cámara.	Ante la detección de un segundo caso positivo en un mismo CSG, la exclusión aplicará a partir de la fecha de comunicación de dicha situación, y afectará a toda la fruta de ese CSG que se encuentre en espera de cosecha o de proceso
50	¿Es posible presentar toda la documentación al supervisor, previo al inicio de la inspección fitosanitaria?, para evitar la revisión de tantos documentos en cada inspección.	Se evaluará la posibilidad de incluir la información del CSG en un sistema online para facilitar su verificación.
51	¿Cómo me informaré de la situación de los productores en cuanto a sus detecciones y suspensión? Esto es importante pues hay productores que entregan en mas de un centro de embalaje.	ASOEX en conjunto con SAG se encuentran desarrollando un sistema que informará via web la situación de los productores y que será actualizado diariamente.

Tema : Nuevos Centro de embalaje para China

	Pregunta	Respuesta
52	¿Hay alguna fecha límite para la inscripción de nuevos predios y Centros de embalaje?	La Circular SAG N° 446 establecía el plazo al día 25 de julio. Cabe señalar que la parte China ya ha solicitado la información, por lo cual los listados de nuevos CSG y CSP ya fueron enviados a China.
53	Las auditorias de los chinos al huertos, ¿se harán sólo a nuevos participantes de esta temporada ?	La parte China ha indicado que la auditoria se enfocaría en nuevos huertos y lugares suspendidos la temporada pasada.
54	Referente a huertos nuevos, se señala que las auditorias comenzarán en periodo de cosecha, ¿Cuándo podrán iniciarse y cómo se coordinará esto? ¿Cuáles se espera sean los tiempos de respuesta de aduana ? días, semanas, meses. Para que la auditoria no termine realizándose con el final del volumen de ese campo?	Se está negociando este tema con la autoridad de China a fin de poder realizar la auditoria con el inicio de cosechas. En auditorias anteriores la respuesta ha tardado alrededor de un mes, pero se están realizando gestiones para intentar acelerar el tiempo de respuesta por parte de la autoridad de China.
55	La Supervisión para aprobación de plantas embaladoras de cerezas para China será solo para Centros de embalaje o ¿también para plantas que funcionan como servicio de Frigorífico e inspección de cerezas a China?	La auditoría se enfoca en Centros empacadores de cerezas. De todas formas cualquier lugar que realice actividades para China debe cumplir los resguardos para evitar contaminación por plagas y medidas de prevención ante Covid-19.

Tema : Emisión de certificados fitosanitarios :

	Pregunta	Respuesta
56	Seria posible que SAG autorizara doble Fito desde Origen, o más de un certificado Fitosanitario por contenedor?	El Certificado Fitosanitario es emitido a la cantidad de fruta solicitada por el exportador (lógicamente se refiere a fruta aprobada para exportación), por lo que para un mismo contenedor se podrá emitir más de un certificado, en tanto la suma total de cajas de éstos no sobrepase la cantidad de cajas totales del contenedor. Es decir, una misma caja no puede estar en dos Certificados Fitosanitarios. Sin perjuicio de lo anterior, no sería posible que para una carga encontrada en un

		mismo contenedor, correspondiente a un mismo exportador, de una misma especie y dirigido a un mismo destinatario, se utilizase más de un Certificado Fitosanitario (a no ser que exista algo que permita a la parte China identificar y separar el envío).
57	Habrán cambios en lo que respecta a los certificados fitosanitarios para las cerezas, ciruelas a China? Estas medidas se traducirán en algún cambio en los procesos de certificación?	Las medidas para exportar a China no implican cambios en el Certificado Fitosanitario.

Tema : Capacitaciones

	Pregunta	Respuesta
58	Los cursos de capacitación de monitoreo/reconocimiento de plagas, ¿ en qué fechas se realizaran? o donde se podrán inscribir?¿Nos comunicarán a través de las exportadoras?	Las fechas y sitios donde se realizarán los cursos se encuentran informados en el sitio web www.comitedecerezas.cl
59	¿Que se entiende por personal capacitado para monitoreo de plagas en huerto. ¿Se necesita certificación del personal que monitorea a nivel de huerto el virus? -Como se demuestra o acreditan las competencias? -Los monitoreo los puede realizar un Agrónomo o técnico agrícola sin capacitaciones adicionales? En muchos casos los monitores de campo no son técnicos ni agrónomos. Favor aclarar si el monitor puede ser una persona capacitada para realizar esa labor.	Se entiende por personal capacitado para monitoreo de plagas en huerto, a persona con conocimientos del área fitosanitaria. Las competencias se pueden demostrar con los registros de los certificados de título o capacitaciones realizadas. Se permite que el monitoreo sea realizado: -Por un Ingeniero Agrónomo o Técnico Agrícola. -Por un monitor capacitado (se recuerda mantener disponible el registro de la capacitación) o -Personal que haya realizado cursos de capacitación, los que debe ser demostrado con documentos que acrediten la capacitación, incluso puede ser el registro de asistencia a la capacitación. Se recuerda que las actividades de manejo de plagas deben encontrarse bajo la supervisión de un profesional del área fitosanitaria.

60	Las capacitaciones al personal que se realizaron la temporada pasada, ¿son igualmente validas para la próxima , o se debe realizar nuevamente?	Si bien el SAG no realiza los cursos, sí reconoce las capacitaciones realizadas por otras Instituciones. Si la temporada pasada se incluyeron aspectos reactivos a estos virus, si se podría considerar válida.
61	¿Sólo son válidas las capacitaciones a través de FDF? o puede hacerse con otras instituciones con formación entomológica (Universidades, otros) o los agrónomos que asesoramos los huertos de productores, podemos capacitar a los encargados de monitoreos de plagas, dejándole una capacitación por escrito y firmado.?	Las capacitaciones pueden ser efectuadas a través de otras instituciones. Es posible que un agrónomo capacite a personal del huerto, manteniendo el registro de la actividad.
62	¿Existe material grafico del PNRSV Y PPV para entregar en los campos de modo de capacitar al personal?	Se han distribuido afiches con información de PNRSV. Se adjunta versión digital del modelo de afiche. Adicionalmente, existe una cierta cantidad de afiches impresos y disponibles en Oficinas del SAG, para lo cual se sugiere contactar al Coordinador de Exportaciones Agrícolas de cada Región para consultar la disponibilidad de afiches.

Tema Muestreos y suspensiones en China:

	Pregunta	Respuesta
63	En caso de encontrar el virus en China: -Se suspende la fruta de todo el contenedor o sólo se separa y suspende el CSG involucrado? ¿La suspensión aplica para la carga completa (contenedor, pallets aéreos)? ¿Qué pasa si un pallet marítimo va con varios productores y solo uno es positivo? ¿Se puede realizar una contramuestra? ¿Se destruye o se permite la reexportación? ¿Podemos entregar a Japón, Corea o Vietnam?	Ante detección en China se suspende el huerto de origen de la fruta (CSG). La suspensión aplica para toda la fruta procedente de dicho CSG. Según lo acordado con China, la suspensión comenzaría a regir a partir de la fecha de notificación de lo ocurrido, por lo cual los envíos en tránsito podrán ingresar a destino. China realiza sus análisis por lo cual no se conoce de contramuestras. Según la situación eventualmente podría redestinarse la fruta a otros países para los que si se cumplan los requisitos (de todas formas, se deben evaluar aspectos como la posible abertura del contenedor, el uso de etiquetado y leyendas especiales que no son reconocidos en otros países), y la propia determinación de China. Dado que los análisis toman un tiempo para obtener la respuesta, aparentemente

		la fruta ingresa a China, queda retenida a cargo del importador, y luego se conoce el resultado. En este caso, ya SAG no podría intervenir para que se proceda a la re-destinación del envío.
64	En cuanto a las medidas en destino, se menciona que ante repetidas detecciones, la parte China suspenderá a la Empacadora (CSP). -En el caso de detecciones, aclarar por cuánto tiempo será efectiva la suspensión, -Faltan las indicaciones sobre el levantamiento de la suspensión para exportar a China. (procedimiento habría que seguir) Ya sea Covid o PNRSV	La suspensión ante detección en China será realizada por el resto de la temporada de exportación. Para las reincorporaciones, habrá que esperar los resultados de esta temporada para saber si China mantiene, flexibiliza o restringe más
65	A que se refiere a repetidas detecciones. En número 3, 5 o 15 detecciones?	La parte China no ha indicado cantidad específica de detecciones. Estimamos que no aceptará más de 2 o 3 repeticiones para cada CSP.
66	Cuando se tomen las muestras en los contenedores o pallets aéreos ¿el cargamento (contenedor o pallets) quedará retenido hasta saber el resultado? o ¿se saca la muestra y se libera la carga para enviarla al mercado (GZ o SH)? De que tamaño es la muestra en la PR China y como se elige?	El SAG no dispone de la metodología realizada por la autoridad de China. Sin embargo, lo habitual, ante la eventual toma de una muestra en destino, es que el cargamento quede a la espera del resultado de la inspección de la muestra. Como se ha mostrado en las presentaciones realizadas, la parte China ha encontrado PNRSV en frutos con deformaciones, por lo cual se recomienda asegurar la calidad del producto que se envía a China.

Tema: Suspensiones en Chile

	Pregunta	Respuesta
67	Si productor es suspendido en origen, lo que va en tránsito queda suspendido también?	Según lo acordado con China, ante detección en destino, la suspensión comenzaría a regir a partir de la fecha de notificación de lo ocurrido, por lo cual los envíos en tránsito podrán ingresar a destino.

68	Si durante la recepción de un lote no se detectan frutos con signos de virosis y durante la revisión en línea, SAG detecta frutos, el CSG es suspendido inmediatamente para exportación a China?	Si durante la inspección oficial el SAG detecta frutos con signos de virosis, entonces se deben enviar las muestras para confirmación mediante análisis de laboratorio. Si se detecta la presencia de virus, y no existen detecciones anteriores en huerto, se rechaza el lote para exportación a China. Si ya existía una detección anterior, se suspende el CSG para exportación a China.
69	Se habla de medidas preventivas, pero no se mencionan los pasos a seguir en el caso de una suspensión, sea de CSG o CSP. Estos puntos serían muy importantes de agregar, para ver alguna opción de que se pueda continuar exportando, siguiendo, claramente, los protocolos indicados.	Una vez que se ha suspendido algún participante, la suspensión se mantiene durante el resto de la temporada.
70	Si en un contenedor de cerezas se embaló fruta de 6 CSG y 2 de ellos son seleccionados para realizar análisis de fitovirus en China y el resultado es positivo para estos 2 CSG: • ¿todo el contenedor será bloqueado para ser comercializado en China? • O ¿sólo se bloquearan las cajas de ese contenedor de los CSG detectados como positivos para fitovirus?	Lo normal es que el eventual rechazo aplique a la carga amparada por el Certificado Fitosanitario (en este caso seis CSG según el ejemplo), mientras que si se confirma la presencia de PNRSV la suspensión es aplicada solo para el CSG en que fue detectado. Lo anterior hace importante tomar las medidas necesarias para evitar la exportación de fruta con PNRSV.

Tema: COVID 19

	Pregunta	Respuesta
71	Los análisis en destino ¿se realizarán a fruta o a materiales?	Las Autoridades Chinas pueden determinar si hacerlo en cajas o frutas.
72	Para las plantas y procesos se podrá exigir el permiso otorgado por tener el plan de vacunación completo?	Ello depende de lo que determine las Autoridades sanitaria y del trabajo Chilenas, según la evolución de la pandemia en cada Región.

73	Las medidas para los materiales, que solicitaron revisar en las zonas de armado de los embalajes, favor comentar que es lo que se monitorea	En esta área se audita que sea un recinto resguardado, pavimentado, su limpieza y orden, temas de Covid -19, y especialmente que todo el material de madera tenga los timbres de la NIMF 15.
74	Cómo prevenir en huertos el Covid en los centros de embalaje, en huertos y su desinfección en el campo?	Como referencia se puede usar la guía de medidas de prevención de virus COVID 19 emitida por ASOEX y que se encuentra en el sitio web www.asoex.cl
75	Las regiones más afectadas con Covid 19 en China, ¿son dónde están los principales puertos de ingresos de fruta chilena ?	Esa situación va variando de acuerdo a la presencia de brotes en los distintos puntos.

Otros:

	Pregunta	Respuesta
76	¿Existen var. o patrón/ var. mas predisponentes ?	No contamos con antecedentes que señalen mayor o menor susceptibilidad en algunas variedades. El virus tiene una alta prevalencia en el cultivo.
77	Si el material de vivero estuvo certificado libre del virus asegura no tenerlo ?	No, sería una importante condición para establecer un huerto, pero luego de establecido se puede infestar por diferentes factores. PNRSV puede transmitirse, por ejemplo, mediante polen, por lo cual es importante que cada huerto realice prospecciones para verificar la situación de cada lugar.
78	Como va a ser el control tanto para los vivero como para los productores, en el tema de injertación (material de injertación), para que esto no siga propagándose	PNRSV no es una plaga de control oficial en Chile, es una plaga presente. Cada productor debe adoptar medidas para el control de este virus.
79	En correo del SAG de los lineamientos de Exportación a China hablaban de la Circular 515. ¿Está correcto el número?	Sí, es correcto. De todas formas, posteriormente fue actualizado mediante la Circular 519.

V 3 Oct 07 2021